



DECRETO N° 1305

CHIGUAYANTE, 25 JUL. 2011

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063,; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Modifíquese el Decreto N° 1278 con fecha 20 de julio de 2011, en donde se otorga patente comercial a la Sociedad Comercializadora de prendas de Vestir MIA Ltda. RUT: N° 8.136.802-3, RUT. que no corresponde a la sociedad, y debe decir, RUT. N°: 76.050.339-8.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: p 25/07/11